

MESA TÉCNICA DE MODIFICACIÓN DE R.P.T. DESARROLLO EDUCATIVO EXpte. 136/2024

Asiste en representación de la Consejería el Jf. Sv. Gestión Personal no Docente, de la D.G. de Profesorado y Gestión Recursos Humanos.

Se nos indica que lo presentado forma parte de otra modificación de R.P.T. de creación de 150 puestos de laborales, y se ha considerado la oportunidad de transformar 13 puestos de auxiliares administrativos y administrativos adscritos a personal laboral y normalizarlos a la adscripción funcional. Se trata de 13 puestos desocupados en varios centros docentes y en D.T.

Se habla en la memoria sobre modificación de la RPT de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional "plazas de creación de plazas muy urgentes que es necesario abordar sin dilación". "Al tratarse de necesidades sobrevenidas, su previsión presupuestaria no ha sido posible."

No hay memoria justificativa de la creación de estos puestos conforme a la directriz 2 c) de la Instrucción 2/199: "Memoria justificativa de cada uno de los puestos a crear o modificar, en la que se deberá proponer su adscripción a un puesto tipo y las restantes características del puesto, así como una descripción de las funciones que le correspondan..." Se deberá aportar antes de Mesa Sectorial.

No aparece reflejada en la documentación aportada la supresión de los puestos que se determina en la memoria, por lo que no podemos comprobar dicho extremo, y si se hace conforme a lo previsto.

De los 13 puestos creados, 11 lo son sin dotación, por lo que no estamos de acuerdo. Esta modificación no debería haber entrado con la urgencia "pactada" con la DGRRHHFP para no perder el crédito ante el "chantaje" de la DG Presupuestos, y la necesidad de consolidar las R.P.T's antes del 31 de julio.

Son puestos desocupados y adscritos de manera irregular a personal Laboral (aunque no consta en ninguno de los documentos aportados).

Se deben homogenizar todos los puestos creados de Auxiliar Administrativo con las XX-- (Responsabilidad y Dificultad Técnica), y ponerla al puesto 16251210 (D.T. Cádiz) y al Administrativo 16251410 (D.T. Córdoba).

En la Mesa Sectorial de 21 de julio de 2017 se refleja por parte de la representación de la Consejería de Educación lo siguiente "Además, en septiembre hay intención de celebrar una Mesa Técnica en la que se analizarían todas las plazas AX para abordar el tema de dicha característica en los puestos de trabajo PC cuyas funciones lo permitan."

La Directora General de Recursos Humanos y Función Pública – como recoge el Acta – "Apoya el compromiso de la Consejería de Educación de estudiar las plazas AX." ¿Qué ha pasado con esto? Volvemos a reclamar este asunto y el cumplimiento de lo acordado para abordar el abuso de personal docente en puestos de trabajo (y sin ocuparlos) en la Consejería.



MEMORIA ECONÓMICA

No se ha remitido Memoria Económica del conjunto de la propuesta presentada, “suscrita por la persona titular del órgano proponente, explicando los fundamentos, circunstancias y coste de la propuesta” conforme a lo dispuesto en la directriz 2, apartado a) de la Instrucción 2/99, de 8 de marzo.

¿¿Qué cantidad y que puestos son los que se van a financiar?? Determinar antes de Mesa Sectorial. Esto debe ser definido para dar credibilidad mínimamente a la propuesta presentada. Parece que solo 2 de los puestos que parten con dotación son los que se harán, ya que en inicio así aparecen. El resto de puestos (11) no se realiza.

Surge el debate de la oportunidad de crear estos puestos como C1.1000, ya que es tendencia en la Consejería de crear preferentemente puestos de ese Subgrupo en los I.E.S. Estamos conforme de que sean C1.1000 (salvo UGT) y después con el desarrollo de la carrera horizontal puedan seguir creciendo el personal que los ocupe.

Y para terminar, en esta primera intervención, volvemos a reclamar un compromiso formal, largamente demandado desde nuestro Sindicato, que incluya fechas, para tratar la modificación de la RPT de los IES, Escuelas oficiales de Idiomas y Conservatorios (estructura, niveles y específicos) en cuanto al personal administrativo que presta sus servicios en estos centros y que lo hace en situaciones muy precarias, tanto laborales como económicas. No está previsto, y como se ha dicho antes, se comenta que dichos déficit se intentarán corregir con el desarrollo de la carrera horizontal para fidelizar los puestos. Absolutamente insuficiente. No podemos estar de acuerdo con un desarrollo futuro a varios años.

